

# La responsabilidad civil del perito de Arte

**Yolanda Bergel Sainz de Baranda**

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

**I Jornada de El Peritaje de Obras de Arte**  
**Facultad de Comunicación y Artes**  
**Universidad de Nebrija**  
**Madrid, 15 de enero de 2020**



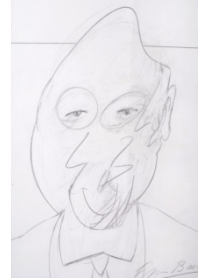
# Mercado del arte. Particularidad del objeto

- Único; importancia autenticidad
- Original;
- En él concurren diferentes intereses

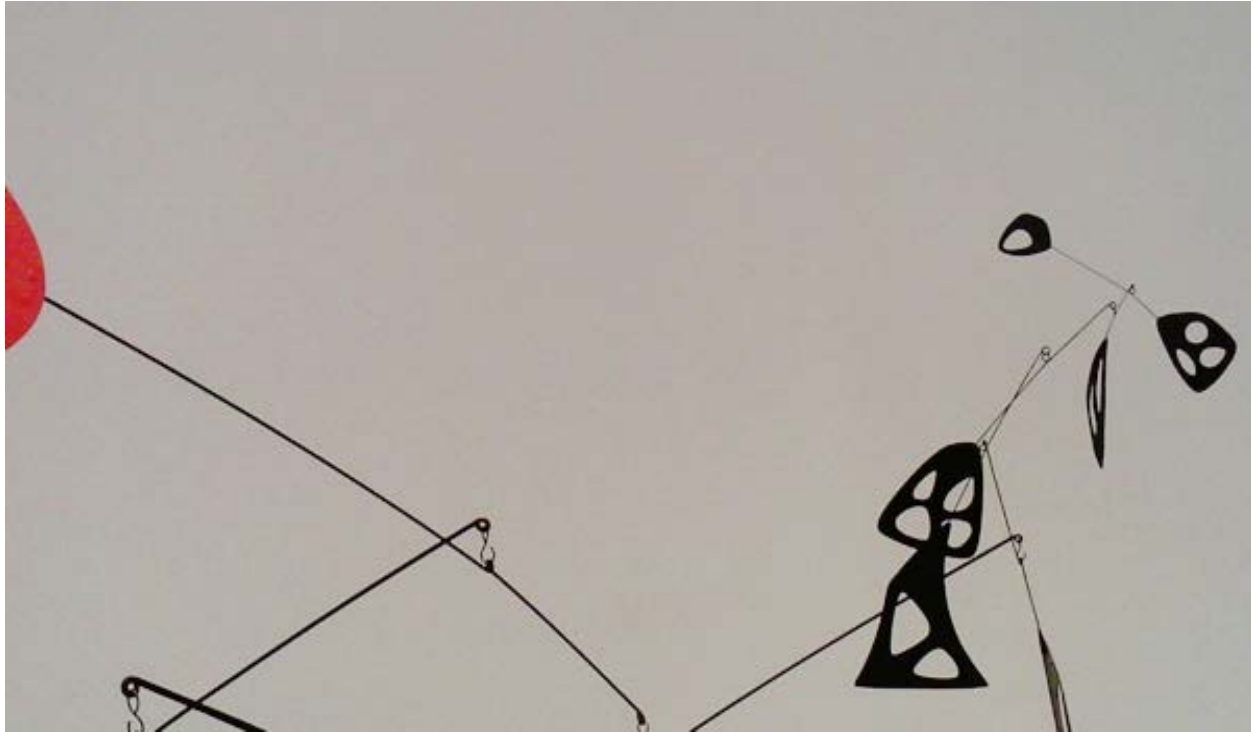
## EL PROBLEMA DE LA FALTA DE AUTENTICIDAD:

Una patología corriente, un desastre para el mercado

- Dañan la reputación del artista
- Incrementan la oferta por lo que disminuye la cotización
- Pérdida de confianza de los compradores



# Régimen de responsabilidad de los peritos de obras de arte



Alexander Calder. "Rio Nero"

Importancia de la calidad y rigurosidad de los peritajes.

La labor del experto es fundamental para el mercado: crea confianza

Ámbito del estudio: identificación (authentication) y/o valoración (appraisal)

## Razones para el peritaje:

- Judicial
- Extrajudicial: compraventa; dación en pago; seguro; transporte; exportación; etc.)



El peritaje de obras de arte:

- Naturaleza jurídica del contrato:

¿ contrato de obra o de prestación de servicios?

En principio prestación de servicios, salvo que se asuma la responsabilidad de lo afirmado (garantía). Deben exponerse las posibles reservas de manera clara y comprensible

- Posible responsabilidad extracontractual

- Particularidad responsabilidad casas de subastas (art. 61.2 LOCM)

### **Contrato de prestación de servicios:**

- Concepto: una parte se obliga a prestar un servicio por precio cierto (art. 1.544 C.c.)
- Regulación escasa. Consensual, bilateral, forma libre
- Objeto: prestación del servicio: obligación de medios
- Duración: no para toda la vida: nulidad (1.583 C.c.)



Contrato de prestación de servicios. Obligaciones de las partes:

- Obligaciones del prestador del servicio: - Tener las *cualidades* necesarias; - *Prestar* el servicio (tiempo acordado o razonable); - *diligencia* en la prestación (*lex artis ad hoc*); - obligación de *conservación*; - *información* (evolución, posibles daños, etc.); *devolución*
- Obligaciones del que contrata el servicio: - *pago*; - *cooperación* (entrega o puesta a disposición obra; información sobre procedencia, etc.)

## Importancia de la cualificación del perito



Retrato de Antonio María Esquivel (SAP Gerona 29/1/2009)

# Régimen de responsabilidad de los peritos de obras de arte



George Stubbs. "Foxhounds"

# Régimen de responsabilidad de los peritos de obras de arte



Caravaggio. "Los tahúres"

## Propuestas de recomendaciones para un correcto informe pericial:

### Authentication in Art:

- Cliente; - Identificación y descripción de la obra; - Conflictos de interés; - Pago; - CV del experto; - Ámbito del trabajo; - Información manejada; - Métodos de análisis; - Aplicación de los métodos; Conclusión; – Guardar registro

### El peritaje de obras de arte

- Propuesta de estructura del dictamen pericial

### College Art Association of America

- Authentication and attributions